



Ayuntamiento de  
Alhaurín de la Torre

## V PREMIO JULIÁN SESMERO RUIZ DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA 2021



### BASES

La Concejalía de Patrimonio Histórico Artístico del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre convoca el quinto "Premio Julián Sesmero Ruiz de Investigación Histórica", dirigido a personas de cualquier nacionalidad.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar y reconocer la labor de investigación en la historia de Málaga y su provincia, más la ciudad autónoma de Melilla durante el periodo de dependencia malacitana. En esta línea, se busca potenciar el nombre de Alhaurín de la Torre en el ámbito universitario y de las letras a través del Área de Patrimonio del Ayuntamiento, en particular con el Centro de Estudios e Investigación "Julián Sesmero Ruiz" como punto de encuentro, poniendo en valor este equipamiento y su labor, sirviendo también como homenaje y recuerdo al periodista y escritor, Hijo Adoptivo de Alhaurín de la Torre, don Julián Sesmero Ruiz, todo ello de acuerdo a las siguientes bases:

1. Los trabajos presentados tendrán relación con cualquier aspecto de la Historia de Málaga y su provincia, o con la Ciudad Autónoma de Melilla durante su dependencia administrativa de la provincia malacitana.
2. Deberán ser originales e inéditos, siendo rechazados aquellos que hayan sido publicados total o parcialmente, excepto las tesis y trabajos de fin de grado sobre los que podrán haber sido publicados breves reseñas de su contenido. En cualquier caso, no pueden haber sido premiados anteriormente o estar pendientes de resolución en otros concursos.
3. Las investigaciones que hayan sido presentadas a universidades como tesis, trabajos fin de grado o similares, deberán presentar certificación del tutor o responsable de esa entidad que autorice al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a su difusión y publicación en caso de ser la obra ganadora, certificado que deberá ir dentro del sobre de la Identidad Autoría.
4. Los trabajos que opten al Premio se presentarán bajo un título, escritos en castellano, sin límites en extensión, maquetación o diseño, pero en las mismas no podrá haber ningún dato que revele la autoría de la investigación o en su caso de la dirección científica.
5. Asimismo, se adjuntará un resumen de la investigación, de no más de diez páginas, en formato semejante al original antes detallado. En este resumen se informará de los objetivos del estudio, las principales fuentes consultadas y las conclusiones obtenidas.
6. La entrega de la anterior documentación se acompañará de un sobre cerrado que en el exterior solo llevará escrito "Identidad Autoría" y que en el interior contendrá documento firmado con los datos personales siguientes: nombre y apellidos, dirección, profesión, titulación académica, teléfono y correo electrónico, así como el título de la obra presentada.
7. El plazo para entrega de ejemplares, originales, resúmenes, sobre de autoría y soportes digitales, se abrirá el 1 de marzo de 2021 y finalizará a las 24 horas del 31 de julio de 2021.

8. Los trabajos podrán entregarse de la siguiente forma:

1. Por registro de entrada telemático en la sede electrónica [www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es) a través de la cual se adjuntarán tres ficheros electrónicos según lo indicado en los puntos 4, 5 y 6, en los que digitalmente se incrustará una etiqueta con un número de referencia que funcionará como pseudónimo.

2. Presencialmente en horario de 9,30 a 13.30 horas, lunes, miércoles y viernes, en las oficinas del Centro de Estudios Julián Sesmero Ruiz situadas en la primera planta de la Biblioteca Municipal Antonio Garrido Moraga. Calle Alcalde Cristóbal Ortega Navarro, 11 C.P. 29130. Alhaurín de la Torre (Málaga), con la referencia "V Premio de Investigación Julián Sesmero Ruiz".

3. Mediante correo postal indicando la referencia del Premio a la dirección siguiente: Centro de Estudios Julián Sesmero Ruiz. Biblioteca Municipal Antonio Garrido Moraga. Calle Alcalde Cristóbal Ortega Navarro, 11. 29130. Alhaurín de la Torre (Málaga). Se admitirán envíos postales certificados con salida de correos antes de la fecha y hora indicadas en la base 7.

9. El Jurado estará constituido por un presidente, un secretario y tres vocales especialistas en Humanidades que actuarán con voz y voto y tendrán las facultades de valorar y decidir sobre las obras presentadas. Estos cinco componentes deberán reunirse en su totalidad para sus deliberaciones. Los componentes de este Jurado son los siguientes:

Presidente: Manuel López Mestanza. Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Patrimonio Histórico Artístico. (Suplente: Andrés García García. Concejal Delegado de Promoción de la Cultura).

Secretario: José Manuel de Molina Bautista. Coordinador-Archivero del Centro de Estudios Julián Sesmero Ruiz. (Suplente: Francisco Cervantes Martín. Investigador. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria).

Vocales: Susana Elena Rodríguez de Tembleque. Historiadora. Técnico de Archivo en el Archivo Cabildo Catedral de Málaga. (Suplente: Rafaela Carrasco Moreno. Representante del Legado Sesmero). Salvador David Pérez González. Historiador. Profesor IES en Alhaurín el Grande. (Suplente: Julián Sesmero Carrasco. Periodista. Funcionario en Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre). José Antonio González Ruiz. Investigador. Profesor IES en Estepona. (Suplente: Alberto J. Palomo Cruz. Historiador. Técnico de Archivo en el Archivo Cabildo Catedral de Málaga).

No podrán formar parte del Jurado ninguna persona que haya sido director científico de alguna de las obras presentadas, ni quienes sean familiares hasta el segundo grado de quienes opten al Premio. La decisión del Jurado será inapelable.

10. El premio tendrá un único ganador/a que recibirá la cantidad de 2.000 euros, sujeta a la retención fiscal en vigor.

11. La obra ganadora será la que obtenga mayor puntuación de acuerdo al siguiente baremo, aunque podrá ser declarado desierto si ningún trabajo supera la valoración de 7 puntos:

- Heurística o técnicas empleadas y descubrimientos aportados: 5 puntos
- Originalidad del tema: 2 puntos
- Cantidad y calidad de las fuentes consultadas: 2 puntos
- Ámbito geográfico supramunicipal: 2 puntos
- Pedagogía divulgativa del texto: 1 punto
- Extensión de la obra: 1 punto
- Estética, esquema y desarrollo: 1 punto

12. En caso de empate en la puntuación entre dos o más obras, se considerarán ganadores *ex aequo* o por igual, dividiéndose el premio en metálico entre ellas.

13. El fallo del jurado se deliberará el 24 de septiembre de 2021. Será comunicado al ganador/a y públicamente anunciado en la web municipal [www.aytoalhaurindelatorre.es](http://www.aytoalhaurindelatorre.es), en la página [www.bibliotecaalhaurindelatorre.es](http://www.bibliotecaalhaurindelatorre.es) y en diversos medios de comunicación.

14. El galardón será entregado en el último trimestre del año 2021, reservándose la entidad organizadora el derecho a elegir la fecha. La persona premiada tendrá la obligación de asistir al acto de entrega.

15. El pago del Premio implica el conocimiento y aceptación del autor/a, de la cesión de los derechos de publicación al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que podrá publicar total o resumida la obra galardonada, en cuyo caso la edición no devengará ningún derecho económico para el autor, que para el caso de reproducción de imágenes incluidas en la publicación, deberá haber obtenido las autorizaciones que procedan para ello, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplir con esta obligación en caso de ser requerido.

16. Los trabajos no premiados entregados en formato papel deberán ser retirados personalmente por los autores o por persona autorizada por ellos en las instalaciones del Centro de Estudios Julián Sesmero Ruiz en la Biblioteca Municipal de Alhaurín de la Torre y en horario de 9.30 a 13.30 horas, hasta el 30 de diciembre de 2021. Los enviados por registro telemático tendrán que manifestar por el mismo procedimiento su comunicación de retirada de acceso digital. Los trabajos que no sean retirados quedarán a disposición del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

17. La participación en el “V Premio Julián Sesmero Ruiz de Investigación Histórica” implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases del mismo, sometiéndose en caso de reclamaciones al fuero de los Tribunales de Málaga con expresa renuncia a cualquier otro,

18. Estas bases serán publicadas en la web municipal [www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es), en la página [www.bibliotecaalhaurindelatorre.es](http://www.bibliotecaalhaurindelatorre.es) y en diversos medios de comunicación.